

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciado:
Jose Hugo Valle Alegría
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO


DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 FEB 2022
Firma:  Hora: 10:12
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

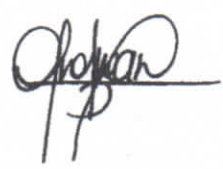
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA


Lic. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora




Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Directora de Desarrollo
Institucional

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL



Respetable Doctor Salazar:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Silvia Roy
**FUNDACIÓN DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Licda. Andrea Navas
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Directora de Desarrollo
Institucional

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciado:
Erasto René Lopez Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION
RECIBIDO
15 FEB 2022
ADMINISTRACION FINANCIERA
HORA: 15:00 POR: Licda

Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA
Directora de Desarrollo
Institucional

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014
Ciudad de Guatemala,
Guatemala, Centroamérica
PBX (502) 2310-2929
info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt



Guatemala, 15 de febrero de 2022

Licenciada:
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ENERO 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Silvia Roy
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Parque Nacional Naciones Unidas
Directora



Licda. Andrea Navas
FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA
Directora de Desarrollo Institucional

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACION
-MAGA-**

Licenciada Silvia Roy¹ pnnu@defensores.org.gt

Andrea Navas² anavas@defensores.org.gt

Federico Galdamez³ fgaldameza@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director de Desarrollo Institucional Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de ENERO de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno de la Licenciada Andrea Navas Directora de Desarrollo Institucional.

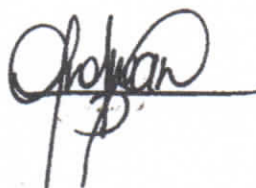
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Silvia Roy
DIRECTORA PNNU



Federico Galdamez
JEFE DE OPERACIONES



Vo. Bo. Andrea Navas
**DIRECTORA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento:

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el mes se rastrillaron 870 metros lineales de brechas corta fuegos, los cuales se rastrillaron, eliminando material vegetal seco con el objetivo de evitar el corrimiento del fuego al momento de un incendio. El área que se limpió, la cual fue previamente establecida es vulnerable a los incendios, debido a que se encuentra a orilla de carretera, por lo que es importante realizar esta actividad, como prevención.

Estos metros lineales protegen alrededor de 10 hectáreas de reforestación, esperando que sea el último, hasta que llegue la temporada de lluvias.

El monitoreo a la fecha se mantiene todos los días, detectando en el mes 2 conatos de incendios, fuera del Parque y 1 incendio dentro del parque, el cual afectó 0.3 hectáreas, la cual fue parte de una reforestación, afectando 50 plantas y el resto fue maleza la que se quemó, estos incidentes fueron atendidos por las cuadrillas y controlados inmediatamente, estos.



(foto 1 y 2) Brechas corta fuegos con rastrillado, después del mantenimiento.



(foto 3 y 4) Control de incendio dentro del PNNU.

6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En el mes de enero no se realiza ningún mantenimiento a las 90 hectáreas, que se han establecido. Durante la época seca no se realizan chapeos debido a las condiciones secas de la temporada, sin embargo, se mantiene el monitoreo de plagas, enfermedades y humedad del suelo, determinado que hasta el momento no hay amenazas.



(foto 5 y 6) Estado actual de la planta reforestada.

6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento para el año 2022, se tiene contemplado al iniciar la época lluviosa, a la fecha no se ha establecido el polígono, se tiene contemplado que para el mes de marzo ya se tenga geo referenciado.



(foto 7 y 8) Área probable para reforestación 2022.

6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de las 5 hectáreas de regeneración natural para el año 2022, se tiene programado en los meses de junio y julio, ya cuando las lluvias estén establecidas, el área propuesta se tendrá geo referenciada en el mes marzo.



(foto 9 y 10) Área probable para establecimiento de regeneración natural.

6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:

Se evaluó el estado las estructuras de conservación de suelos, (acequias), las cuales a la fecha se encuentran bien, determinando que para el mantenimiento se estará realizando en los meses de octubre y noviembre, ya que la temporada lluviosa haya terminado, para realizar un mejor trabajo de mantenimiento, el cual consiste en, perforar de nuevo la zanja, para darle la dimensión establecida y chapear la barrera viva.



(foto 11 y 12) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las estructuras de conservación de suelos, se realiza en el mes de noviembre, se ubica y se define el polígono en el mes de marzo debido al tipo de suelo que se tiene, se espera que la humedad del suelo se pierda y se pueda perforar la zanja más fácilmente. Dejando la barrera viva de jaragua, que es la que se encuentra en el lugar. Las dimensiones de la misma son de 0.60 de ancho por 0.40 de profundidad.



(foto 13 y 14) Áreas probables para implementar las estructuras de conservación de suelos.

6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

El monitoreo por medio de la torre de control y seguridad, se inicia desde el mes de noviembre y finaliza en mayo, ya cuando la temporada de lluvias a finalizado, con esta visualiza el lado norte del área protegida, a la fecha no se ha detectado ningún incendio en esa área.

El monitoreo es constante en horario de 8:00 a.m. a 17:00 p.m.



(foto 15 y 16) Monitoreo por medio de la torre de control.

6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 1181 adultos y 663 niños.

Renta de Bicicletas 2033 usuarios.

Comida de tortugas 676 usuarios.

Campamentos: 7 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO

- Reparación de 2 pisos de mesas de uso de visitantes.
- Reparación de baranda de miradores.
- Demolición y construcción de mesa de uso público.
- Reparación de bases de baranda de puente de jardín acuático

(foto 17 y 18) Construcción de lavamanos, para uso público.



(foto 19 y 20) Reparación de piso de mesa, de uso público.



(foto 21 y 22) Construcción de lavamanos y reparación de bases de baranda de puente.



(foto 23 y 24) Demolición y construcción de mesa de uso público.

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy Fecha de Generación: 15/02/2022
 Informe correspondiente al mes de: ENERO

| I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES | | | |
|--|---|--------------------|------------|
| 1. Nombre o razón social | Fundación Defensores De La Naturaleza | | |
| 2. Código de entidad receptora | 785 | | |
| 3. Número de identificación tributaria (NIT) | 559877K | | |
| 4. Domicilio fiscal | 4 AVENIDA 23-01 14 14 | | |
| 5. Página de internet y Números telefónicos | www.defensores.org.gt | 56514825/ 30015186 | 23102929 |
| 6. Nombre del representante legal | LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA | | |
| 7. Número y fecha del convenio | 21-2021 | 30/12/2021 | |
| 8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio | Acuerdo Ministerial 328-2021 | | 30/12/2021 |
| 9. Monto anual en Q | Q1,000,000.00 | | |
| 10. Nombre de la Institución pública que otorga el subsidio o subvención | MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenta del Legó de Amatlán procurando su conservación y protección | | | |

| No. | Metas | Unidad de Medida (1) | Avance | Ejecución | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------------------|----------------------|--------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|---|---|
| | | | | Número de personas por rango de edad | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | |
| 13 | Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca. | Documento | Financiero Físico | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

| Departamento | Municipio | Número de personas por rango de edad | | | | | | | | | | | | Observaciones | | | | |
|----------------|-------------------|--------------------------------------|-------|-------|----------|------|-------|---------|----------|--|--|--|--|---------------|--|--|--|--|
| | | Mujeres | | | | | | Hombres | | | | | | | | | | |
| | | 0-15 | 16-30 | 31-45 | 46 y más | 0-15 | 16-30 | 31-45 | 46 y más | | | | | | | | | |
| GUATEMALA | GUATEMALA | 1700 | 2000 | 2500 | 816 | 606 | 1000 | 2500 | 286 | | | | | | | | | |
| GUATEMALA | VILLA NUEVA | 153 | 700 | 128 | 100 | 50 | 400 | 176 | 49 | | | | | | | | | |
| GUATEMALA | AMATITLAN | 100 | 176 | 170 | 37 | 40 | 150 | 75 | 37 | | | | | | | | | |
| GUATEMALA | MIXCO | 50 | 200 | 85 | 15 | 30 | 100 | 75 | 16 | | | | | | | | | |
| ESCUINTLA | ESCUINTLA | 10 | 50 | 38 | 25 | 17 | 31 | 32 | 5 | | | | | | | | | |
| SACATEPEQUEZ | ANTIGUA GUATEMALA | 10 | 20 | 20 | 7 | 5 | 18 | 6 | 5 | | | | | | | | | |
| ESCUINTLA | PALIN | 10 | 35 | 33 | 7 | 5 | 26 | 16 | 5 | | | | | | | | | |
| GUATEMALA | PETAPA | 5 | 22 | 24 | 5 | 3 | 24 | 5 | 2 | | | | | | | | | |
| QUETZALTENANGO | QUETZALTENANGO | 5 | 22 | 24 | 5 | 3 | 27 | 6 | 4 | | | | | | | | | |

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN


VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.


 Lidia Silvia Roy


 Lidia Silvia Roy